

INFORME SECRETARIAL. Soledad, 02 de febrero de 2022.

Señora Jueza a su despacho el presente proceso Ejecutivo con Garantía Real promovido por OSCAR AUGUSTO AGUILAR MARRIAGA en contra de LUIS RICARDO DIAZGRANADOS SALGADO y CARLOS ANDRES CABALLERO ANGULO, radicado bajo el No. 08758-41-89-002-2018-00458-00, informándole que la parte demandada solicita se le dé trámite a la transacción, sin embargo, en auto de fecha 29 de junio de 2021, se había resuelto negarla. Sírvase proveer.

La Secretaria,



MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, 02 de febrero de 2022.

Visto y constatado el anterior informe secretarial se observa que el demandado CARLOS ANDRES CABALLERO ANGULO, insiste en que se apruebe la transacción que suscribió con la parte demandante, sin embargo, en fecha 29 de junio de 2021 se profirió auto negando dicha transacción por cuanto no fue suscrita por todas las partes, ni tampoco existe prueba del pago que se indica en dicho contrato, situación que no ha sido saneada, por lo cual se mantendrá incólume la decisión de no aprobar la transacción.

Ahora bien, de otra parte, en su escrito el demandado CABALLERO ANGULO, indica que se transacción parcial, sin embargo, en el contrato de transacción se dice que el demandante acepta la suma de \$3.000.000 como pago total de las obligaciones en virtud del contrato de arrendamiento, ello es confuso para esta juzgadora, por lo cual igualmente se requiere que se aclare tal contenido.

Por lo que el despacho dispone:

1. Mantener incólume la decisión proferida en auto de fecha 29 de junio de 2021 de abstenerse de decretar la transacción hasta tanto se ajuste a lo indicado en el artículo 312 del Código General del Proceso, esto es que sea suscrita por todas las partes y se aclare si se trata de una transacción parcial o total.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WENDY JOHANA MANOTAS MORENO
JUEZA

MBM

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 010 Hoy 02 DE FEBRERO DE 2022.



MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ
Secretaria